



## **La actividad industrial en Córdoba y la acción del Banco de Crédito Industrial Argentino, 1944 – 1950**

Alicia Malatesta  
Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”  
[amalatesta@arnet.com.ar](mailto:amalatesta@arnet.com.ar)

### **Resumen**

La presente contribución se centra en analizar la estrategia diseñada y llevada a la práctica en favor del sector fabril de la provincia de Córdoba a través del Banco de Crédito Industrial Argentino entre su inauguración (1944) y la conclusión del auge económico de la gestión peronista, es decir, en la etapa que puede caracterizarse como de conformación y consolidación de la *Córdoba industrial*, en el pleno auge de la sustitución de importaciones. Sin lugar a dudas, el segmento temporal propuesto es artificial pero no por ello resulta arbitrario y esto es así porque presenta unidad interna y homogeneidad en el planeamiento y realización de una variada gama de estrategias que a las claras fortalecen la participación estatal en la marcha de la economía y da pie a la configuración de un Estado planificador y propiciador de la industrialización.

Palabras claves: CREDITO – INDUSTRIA – CORDOBA

### **Abstract**

The present contribution is centered in analyzing the strategy designed and taken to the practice in favor of the manufacturing sector of the province of Cordoba through Argentine Industrial Credit union between its inauguration (1944) and the conclusion of the economic height of the Peronist management, that is to say, in the stage that can be characterized like of conformation and consolidation of *Industrial Cordoba*, in the total height of the substitution of imports. Without doubt, the proposed temporary segment is artificial but for that reason it is not arbitrary and this is thus because it displays internal unit and homogeneity in the planning and accomplishment of one varied range of strategies that to the clear ones fortify the state participation in the march of the economy and leads to the configuration of a planning and propitiator State of industrialization.

Key words: CREDIT - INDUSTRY - CORDOBA

Recibido: 7 de agosto de 2008

Aprobado: 2 de noviembre de 2008

## **La Argentina en los años cuarenta: intervención e industrialización**

Según se halla plenamente demostrado dentro del amplio espectro de aspectos que entretienen los complejos años que nos ocupan, la creciente presencia del Estado tiñe y exhibe su impronta en la marcha de la economía de nuestro país. La progresiva injerencia de la gestión del poder público posibilita la conformación de un modelo de Estado altamente intervencionista y planificador.

En ese sentido uno de los jalones relevantes tiene lugar en los inicios de los años 40 cuando se presenta el Programa de Reactivación de la Economía Nacional. Este documento, proveniente del Ministerio de Hacienda ejercido por Federico Pinedo y conocido a la sazón como Plan Pinedo, constituye una propuesta centrada en la convivencia de las actividades rurales con fines exportables y la industria. Se trata de la iniciación de un decidido camino, cada vez con mayor intensidad y velocidad en pos de la planificación y control global de la economía.

Iniciada la década de 1940 la actividad industrial prosigue en franco desenvolvimiento. Las dificultades del comercio internacional emergentes de la conflagración bélica impulsan con fuerza las tendencias encaminadas a desarrollar y fortalecer el mercado interno que desembocan en el progreso sostenido de la producción fabril. Las manifestaciones en defensa de la industria nacional cuentan con voceros que propugnan la defensa de la propia producción del país como la eficaz herramienta de crecimiento y así claramente se desataca la acción de Alejandro Bunge como así también singular valía adquieren numerosos artículos publicados en la Revista de Economía Argentina.

De tal manera, se instala en ámbitos políticos, empresarios e intelectuales el debate, de gran permanencia en el tiempo, en torno al papel que le cabe al Estado en el desenvolvimiento de las actividades productivas; entre ellos, es posible reconocer un particular sector que imprime matices propios. Se trata del Ejército y entre sus más decididos representantes toma cuerpo la necesidad de profundizar grado de desarrollo industrial al ponderar la necesidad del país de alcanzar el autoabastecimiento de materiales y equipos. De tal manera, y al prevalecer dentro del Arma los grupos de opinión que juzgan imprescindible propiciar la industrialización del país de modo de obtener una adecuada y moderna infraestructura logística defensiva-ofensiva, el Ejército asume un destacado rol en el proceso fabril argentino al traducir su creciente nacionalismo en la praxis productiva concreta a través de las once fábricas militares instaladas en diferentes puntos del país, tres de las cuales se localizan en ciudades de la provincia de Córdoba<sup>1</sup>.

Esas y otras acciones encaradas por el poder público permiten reconocer cada vez más la fuerte presencia del Estado en la gestión directa sobre los sectores relevantes de la vida económica del país, lo

---

<sup>1</sup> Ellas son Fábrica Militar de Munición de Artillería (1936), en la ciudad de Río Tercero; Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos (1937) en Villa María y Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles San Francisco (1942).

cual importa decir que estamos frente a un estado planificador. Por ello, el período que se inicia en 1943 y se extiende hasta el año 1955 puede ser considerado como de liderazgo estatal y en él, la actividad industrial orientada hacia el consumo interno constituye el sector preponderante y destinatario de un amplio espectro de resoluciones.

En efecto, el paulatino crecimiento de las industrias, que tiene su inicio desde los tiempos mismos de la plena vigencia del modelo agroexportador, toma mayor intensidad en los años cuarenta. De tal manera, la industrialización sustitutiva de importaciones se consolida paulatinamente en un contexto enmarcado en el fortalecimiento de las ideas nacionalistas que impregnan todo el transcurso de la etapa posbélica y adquieren mayor intensidad durante el gobierno del presidente Perón. Y esto es así, porque la clara política de redistribución de los ingresos logra la expansión del mercado consumidor y, de hecho, esta circunstancia actúa como altamente propulsora de la producción industrial de bienes de consumo directo. Los incrementos salariales otorgados a los sectores trabajadores, unidos a la amplia asignación de beneficios sociales, brindan la impronta a esta etapa que bien puede caracterizarse como los años dorados de la *Nueva Argentina* con gran protagonismo estatal; es esa también la etapa en que tiene lugar la denominada era industrial en la cual se proclama insistentemente la vigencia de un tiempo de real materialización del federalismo<sup>2</sup>.

La estrategia económica planeada y ejecutada en el transcurso de la gestión del primer gobierno peronista evidencia logros importantes en los tramos iniciales. Empero, a medida que transcurren los años que median entre la asunción de Perón y el fin de la década de 1940, la orientación propuesta para el desarrollo industrial como motor de la economía y eje de la acción política no tarda en presentar aristas negativas y de gran complejidad. En efecto, el modelo escogido centrado en la producción de bienes de uso único y sustentado en la utilización intensiva de maquinarias y equipos existentes -y en gran parte ya obsoletos a causa de la reducción de las importaciones de bienes de capital y no cubiertas aún por la fabricación nacional- exhibe como denominador común baja productividad y altos costos y a poco andar alcanza su límite advirtiéndose un verdadero estrangulamiento del crecimiento industrial.

Por ello, es posible afirmar que la peculiar industrialización altamente protegida -que puede calificarse como sustitución de importaciones indiscriminada- promovida por el Estado y cimentada en una exclusiva inclinación hacia el mercado interno, resulta agotada a comienzos de los años cincuenta pues la expansión del exclusivo consumidor nacional se comprime claramente y por lo tanto disminuyen las denominadas ventajas comparativas. A ello contribuye la imposibilidad de incorporar la tecnología necesaria -entre otras razones por falta de capitales, por el encarecimiento de las maquinarias y equipos, por la vigencia de una economía cerrada y por no lograr diversificar e incrementar la producción, como

---

<sup>2</sup> Girbal-Blacha (2003), p. 41.

así también el particular comportamiento de las instituciones destinadas a promover el sector fabril. Por lo tanto, acontece una verdadera desaceleración del crecimiento industrial en virtud del paradigma tecnológico-productivo adoptado que no promueve ni procura la renovación ni la inserción de los productos industrializados nacionales en el mercado internacional pues, de hecho, sólo se trata de fomentar el consumo de bienes no durables en una economía atrapada por la intervención estatal y, por tanto, cada vez más alejada de las innovaciones productivas y organizativas que tras el fin del conflicto bélico mundial aceleradamente acontecen en los países industrializados.

De igual modo, se advierte la presencia de otros factores extra-industriales que contribuyen a agravar la situación económica por la que atraviesa el país. En primer término, no pueden soslayarse el proceso inflacionario que se intensifica en el último quinquenio de la década. En segundo orden, en el sector primario la merma de la producción rural, que conduce a una verdadera crisis agrícola derivada de la notable rotación de ingresos desde el agro en favor de las actividades industriales, resulta altamente influenciada por cuestiones climáticas que ocasionan una gran sequía que se registra en los ejercicios económicos de 1950 y 1951. Al mismo tiempo, se advierte un creciente déficit que exhiben las empresas públicas como así también una drástica reducción en los niveles de las exportaciones lo cual condiciona la disponibilidad de divisas.

Estos y otros factores, especialmente derivados de la rígida regulación instrumentada, conducen necesariamente a una delicada situación económica en la que resalta por su trascendencia la escasez de recursos y la persistencia de importantes puntos débiles en la vida productiva del país. A las claras resalta la compleja coyuntura económica-productiva que reclama la aplicación de medidas correctivas a fin de enmendar los efectos indeseados de las políticas adoptadas a partir de 1946, pero se está aquí frente a un nuevo nudo temático que excede el alcance de este trabajo.

### **La actividad industrial y el marco institucional**

Como se sabe, las entidades constituyen desde hace tiempo un campo de estudio según el enfoque propuesto por la nueva economía institucional; al respecto, es ampliamente conocido el marco analítico propuesto tanto por Douglass North cuanto por Jon Cohen. El mismo resalta la singular relación que existe entre las formas institucionales y las actividades económico-productivas al promover o por el contrario dificultar el desenvolvimiento de los distintos organismos que actúan en cada sociedad, en particular los diversos actores económicos, por caso las empresas industriales. Como queda dicho, las empresas pueden resultar favorecidas por el cambio de las reglas de juego formales y de este modo, beneficiarse con las condiciones que resultan de la coyuntura que brindan las instituciones y, en palabras de North, ciertos organismos -en este análisis, las firmas industriales- interpretan claramente la

favorable situación y actúan “debido a los incentivos contenidos en el marco y que, por consiguiente, depende de él en cuanto a la redituabilidad de las actividades que emprenden”<sup>3</sup>.

En razón de lo enunciado se ve con claridad que el marco institucional influye notablemente en el desempeño de la estructura productiva en general e industrial en particular tanto en el desenvolvimiento de la tarea concreta de la actividad cuanto en áreas tan importantes como atención a los costos de organización, creación e innovaciones tecnológicas, intercambio de información, entre otras. Y más aún, la normativa institucional tiene alta incidencia en la promoción de determinados segmentos productivos en razón de los objetivos políticos enunciados y perseguidos por las autoridades; de tal manera, impulsa producciones que de hecho resultan especialmente lucrativas y por lo tanto redundan en una mayor maximización de las inversiones efectuadas.

En el caso particular de las organizaciones industriales, la tipicidad de su actividad demanda un financiamiento a largo plazo y, de corriente, las operaciones de crédito que exigen reembolsos en lapsos mayores a los cinco años no son cubiertas por la banca comercial en virtud de basar éstas su actividad en inversiones de rápida liquidación, de corto plazo y firmemente garantizadas. Por esta razón, resulta imprescindible la acción de otro tipo de instituciones crediticias, es decir, de los denominados bancos de inversión generalmente de gestión estatal. Ellos tienen como objetivo fundamental el proveer el necesario auxilio financiero a las actividades productivas; si concentran su acción en el fomento del sector fabril adoptan la denominación de bancos industriales y, de hecho, ejecutan concretamente las acciones de promoción de las labores industriales planificadas por el poder público. Por lo general, las empresas receptoras de los capitales prestables los invierten en activos fijos y en bienes de capital tales como maquinarias, edificios y otras existencias imprescindibles para llevar a cabo los procesos productivos.

Como queda dicho, ese particular tipo de instituciones bancarias brinda un conjunto de oportunidades especialmente orientadas a las empresas con el propósito expreso de facilitar el accionar de aquéllas; por ello, es dable caracterizar a los bancos industriales como de fomento pues, a través de la asignación de fondos a las actividades fabriles, el poder público procura incentivar dicha actividad en su conjunto o bien especiales segmentos del entramado industrial. En síntesis, se trata de un instrumento gubernamental cuya acción, sostenida en función de los criterios y objetivos que guían la política económica en una determinada gestión, se orienta al crecimiento general o bien de ciertas regiones geográficas.

Por lo expresado, se advierte claramente la relación antes explicitada entre instituciones y organizaciones productivas y la conformación de una verdadera trama interdependiente en donde las primeras trazan la pauta de crecimiento y las empresas industriales captan la orientación propuesta. Al respecto, y

---

<sup>3</sup> North (1993), p.9.

reafirmando la incidencia que las resoluciones adoptadas por esta modalidad de institución financiera poseen sobre el positivo accionar de los actores económicos -esto es los empresarios- cierro estas consideraciones acudiendo nuevamente al enfoque propuesto por Douglass North, quien afirma “el marco institucional es la clave del éxito relativo de las economías, tanto en corte transversal como a lo largo del tiempo”<sup>4</sup>.

### **El Banco de Crédito Industrial Argentino**

Como ya hemos afirmado, a comienzos de la década de 1940 la actividad industrial se halla en claro crecimiento impulsada por las restricciones existentes en el comercio internacional que actúan como un verdadero acicate para la producción nacional. Ciertamente la tendencia expansiva se ve incentivada por el contexto político-económico vigente a partir de 1930 y muy especialmente desde mediados de los años cuarenta y es en este decenio cuando las industrias obtienen un mayor respaldo dentro del marco institucional.

En efecto, es dable advertir un tiempo generador de cambios en la política económica de nuestro país que está dado por las transformaciones operadas en el área productiva, el fortalecimiento del Estado como actor protagónico del crecimiento y en las disposiciones financieras que la sustentan. Así, es dable citar un conjunto de iniciativas que es posible estimar como antecedentes de la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino (BCIA). Ninguna de ellas logra implementarse, sin embargo dan cuenta de la instalación del debate sobre la temática industrial en los sectores de decisión política y, en especial del papel que corresponde al poder público en cuanto a la promoción de dicho sector productivo.

En primer término, sobresale el ya considerado Plan Pinedo y el proyectado sistema de financiación con plazos de hasta quince años a la actividad fabril a cargo del Banco Central con el propósito de facilitar e impulsar el crecimiento de las industrias elaboradoras de materias primas autóctonas. En segundo lugar en el año 1941, partiendo del contenido del Plan Pinedo, se diseña un programa de crédito industrial tendiente a facilitar la implantación y el desenvolvimiento de industrias que extraigan, manufacturen o utilicen productos del país, favoreciendo especialmente aquellas que satisfagan las necesidades del mercado interno<sup>5</sup>. Resulta evidente el propósito de fomento y la necesidad de que el poder público establezca condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad fabril. No obstante el ambiente favorable en torno al protagonismo estatal y de la presencia cada vez más fuerte de voces defensoras del sector industrial, la iniciativa fracasa al no obtener la sanción legislativa completa; por lo tanto, el crédito industrial no logra imponerse por medio de un instrumento legal adecuado.

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 95.

<sup>5</sup> *Revista de Economía* (1941), pp. 296 - 299.

Será recién tras los acontecimientos del 4 de junio de 1943 cuando el gobierno central adopta un conjunto de disposiciones tendientes a propiciar un mayor desenvolvimiento fabril. Así, a poco andar la nueva administración aprueba el 26 de agosto el Decreto 6.825, a iniciativa del ministro de Hacienda doctor Jorge Santamarina, que crea el sistema de crédito industrial, conocido a la sazón como Plan Santamarina y que puede considerarse como un nuevo antecedente en el proceso de gestación del BCIA. La ponderación de las industrias y, al mismo tiempo, la estimación de la necesidad de canalizar recursos hacia ella se encuentran claramente contenidas en las consideraciones que acompañan al articulado; en ellas se afirma que resulta de importancia “ofrecer dinero a plazos adecuados a los hombres de empresa y capacidad probada que requieran complementar su propio capital para instalar nuevas empresas o ampliar las instalaciones industriales existentes”<sup>6</sup>. El sistema aprobado funciona con recursos aportados por el Estado mediante el Fondo de Crédito Industrial administrado por el Banco Central. Se autoriza a participar de aquél a toda institución bancaria estableciéndose un plazo máximo de diez años. Sin embargo, las favorables disposiciones contenidas en esta norma no llegan a reglamentarse ni a ponerse en ejecución.

Al año siguiente, por medio del Decreto 8.537, fechado el día 3 de abril y propuesto al poder ejecutivo por el ministro de Hacienda doctor César Ameghino, se crea el Banco de Crédito Industrial Argentino. Esta nueva institución, que surge a ejemplo de otras entidades europeas y americanas, centraliza todo el régimen del crédito a favor del sector fabril y tiene como especial función el otorgamiento de préstamos destinados a fomentar la industria nacional. En razón del tiempo demandado para la elaboración de las reglamentaciones, métodos y procedimientos, como así también elección del personal actuante, inicia sus operaciones el 2 de septiembre de ese año<sup>7</sup>.

En el discurso pronunciado al asumir las autoridades de la institución, el ministro Ameghino, entre otros conceptos, expresa “esperamos que con su influencia completará la evolución de la era industrial, segunda época de nuestra historia económica, sustrayéndonos en la medida necesaria, de la economía pastoril pura que ha sido hasta hace poco la fuente exclusiva de la riqueza argentina”<sup>8</sup>. Las consideraciones vertidas denotan una real ponderación de la relación establecida entre el crecimiento fabril argentino y la coyuntura internacional. Plantean con certera precisión algunos de sus inconvenientes como así también la necesidad de poner en práctica una adecuada política en pos del afianzamiento de las conquistas logradas. Creo oportuno manifestar que desde el gobierno revolucionario se diagnostica y evalúa con acierto la coyuntura económica; igual ponderación surge de la lectura del contenido de la *Memoria y Balance* correspondiente al primer ejercicio del Banco de Crédito Industrial Argentino.

---

<sup>6</sup> *Revista del Banco de la Nación Argentina*, (1943), pp. 256 - 262.

<sup>7</sup> Véase Rougier (1999b).

<sup>8</sup> BCIA, *Memoria y Balance (MyB)*, 1944, pp. 103 - 107.

El decreto de creación del BCIA en su artículo tercero regla las operaciones propias de la institución, las condiciones y características de los créditos. Éstos se otorgarán a plazos medianos y largos y en beneficio de los establecimientos fabriles, con garantía hipotecaria en primer grado, reemplazable en casos justificados por otras garantías. La normativa aprobada establece la prohibición de aceptar depósitos y señala expresamente que su capital será aportado por el gobierno central.

Por otro lado, resulta interesante destacar dos aspectos. En primer término, la entidad no se halla facultada para otorgar préstamos a quienes carecieran de suficientes garantías; en segundo lugar, en las operaciones crediticias destinadas a impulsar la acción de las firmas industriales no se prevé la participación del resto de las instituciones bancarias, con lo cual el Banco de Crédito asume la dirección y ejecución -y por cierto, la responsabilidad plena en las decisiones y aplicaciones posteriores- del crédito en favor de las fábricas. De tal manera resulta marcadamente dividido por un lado, el mercado monetario y el otorgamiento de préstamos a breve plazo en el que deben actuar las entidades bancarias de características comerciales y, por el otro, el mercado de capitales y las obligaciones con vencimientos extendidos en el tiempo destinados a las plantas industriales que será exclusivamente atendido por el banco recientemente creado.

En mayo de 1945, en un contexto general signado por el fin de la guerra mundial, se aprueba el Decreto 9.757 que amplía el campo de operaciones de la institución. En efecto, con el claro propósito de apuntar a la consolidación de la evolución industrial evidenciada especialmente a lo largo de los años del conflicto bélico, el banco queda autorizado a efectuar toda clase de operaciones bancarias relativas a la industria y sus agentes. De igual manera, se lo autoriza a acordar, a través de una sección especial, préstamos a corto plazo conforme a las normas usuales de las instituciones bancarias; para ello debe proceder a recibir todo tipo de depósitos bancarios provenientes de personas y empresas vinculadas a la actividad industrial con los cuales financiará aquél tipo de préstamos. Las nuevas disposiciones aumentan también el capital del banco y ordenan la creación de una nueva sección denominada Fomento Industrial<sup>9</sup>.

Por otra parte, se prevé un tratamiento preferencial para las acciones de tipo cooperativo con el propósito de fomentar este tipo especial de gestión industrial; de igual modo la especial orientación promotora y sostenedora del sector fabril queda demostrada también en la posibilidad del BCIA de formar o participar en consorcios, en sociedades industriales, de comercialización de productos manufacturados, de realizar actos y contratos por cuenta de los industriales y ofrecer a la pequeña empresa asesoramiento técnico-financiero. Completando la labor iniciada por el banco, en los últimos días de actuación del gobierno del general Farrell se aprueba el Decreto 4.724 que reglamenta la concesión de

---

<sup>9</sup> BCIA (1946), p. 37.

créditos a corto plazo. Se estipula que se considerarán dentro de esta modalidad a los acuerdos de pago íntegro de hasta 270 días o amortizable en cuotas no inferiores al 25% de su importe total por semestre.

Ciertamente, el conjunto de importantes decisiones que tienden a propiciar un mejor y mayor desenvolvimiento de las industrias se halla enmarcado en la especial coyuntura posbélica. En efecto, las propias autoridades del BCIA estiman imprescindible la planificación de una apropiada política económica que tienda a lograr una industria competitiva, que reduzca sus costos de producción e intensifique la exportación de bienes industrializados. Sugieren a las autoridades gubernamentales el abocarse sin demora a resolver aspectos vitales para el sector industrial; entre ellos se mencionan la búsqueda y aplicación de soluciones adecuadas al tema energético, a la situación del transporte en general, al reequipamiento industrial y del aprovisionamiento de las materias primas necesarias.

Los análisis efectuados desde la conducción del banco en el primer tramo de vida de la institución, son plenamente pertinentes pues evalúan con precisión las vicisitudes por las que atraviesa la industria nacional y proponen un conjunto de acertadas estrategias. Sin embargo, esas valiosas contribuciones, a pesar de los *slogans* y discursos, de las proclamas y mensajes, de la adhesión política de amplios segmentos de los trabajadores y de los propios empresarios, son modificadas y hasta diré dejadas de lado al producirse el cambio de gobierno a raíz del proceso electoral del año 1945 y, más específicamente, al aprobarse la Reforma Financiera en el año 1946.

### **La Reforma Financiera de 1946 y el Banco de Crédito Industrial**

Como se halla suficientemente estudiado, la Reforma otorga una nueva conformación a la organización bancaria de nuestro país. El nuevo sistema aprobado -conocido como nacionalización de los depósitos bancarios- se sustenta en la orientación político-doctrinaria que coloca al Estado y a su accionar en el centro de la escena. Su nota particular consiste en la nacionalización del Banco Central de la República Argentina lo cual implica que su capital y su administración resultan de resorte estatal. De tal modo, todos y cada uno de los bancos existentes actúan en nombre del Banco Central y operan sólo como intermediarios; se inicia así una etapa que puede caracterizarse como de selección del crédito y de marcado dirigismo en la cual se controla la creación de los medios de pago a través de la implementación del redescuento. Esto es, los depósitos receptados por las entidades bancarias y transferidos al Banco Central son los que se asignan en préstamo a aquellas actividades estimadas como convenientes al desarrollo del país.

La reforma implica la modificación de los modos de operar de los bancos y así mediante el Decreto 14.960 del 24 de mayo, el BCIA, modela sus atribuciones con el fin de coordinar su acción con la nueva

orientación. Se autoriza a la entidad a organizar sociedades, entidades o sistemas de comercialización y participar en ellas<sup>10</sup>.

En virtud de las disposiciones aprobadas, la industria se encuentra frente a la magnífica oportunidad de crecimiento y de progreso y esto es así porque, desde la aprobación de la reforma, el conjunto de bancos oficiales puede efectuar préstamos a mediano y a largo plazo y, por otro lado, realizar inversiones de coparticipación en establecimientos fabriles.

En el caso específico del BCIA, su nueva carta orgánica destina un ampliado volumen de capital para atender los créditos en favor del sector industrial y del minero. Se elimina la disposición que en el Decreto 9.757 fija como límite a las operaciones crediticias la suma de m\$n 100.000, excepto que fueran destinados a cooperativas, en cuyo caso podría elevarse al doble de dicha cantidad<sup>11</sup>. Como se comprenderá, a partir de entonces la asignación de cuantiosos volúmenes a determinadas empresa fabriles resulta autorizada y así, desde mediados del ejercicio de 1947, se registran acuerdos que superan los m\$n 500.000 y m\$n 1.000.000; con ello la acción del Banco de Crédito Industrial favorece notablemente el desenvolvimiento de la gran industria a través de operaciones de magnitud en favor de aquellos renglones productivos que sean ponderados como de especial interés.

De tal manera, el Banco hasta mediados de 1946, favorece el desenvolvimiento de las pequeñas empresas industriales, refinancia pasivos y aplica tasas de interés favorables; de igual modo, aprueba un importante número de operaciones superiores a un millón de pesos<sup>12</sup>. Al respecto, Marcelo Rougier afirma que “las empresas constituidas como sociedades anónimas reciben más del 40% de los préstamos concedidos, la tendencia es clara y debe descartarse un apoyo prioritario a la pequeña industria, al menos en la medida en que lo manifestaron los directivos del Banco y el discurso oficial”<sup>13</sup>. En cuanto a las prendas establecidas en garantía del cumplimiento de cada crédito, se establece una modalidad adaptada a las labores industriales al aprobarse un sistema de garantía prendaria; sin embargo, sólo se aplica para aquellas obligaciones cuyo plazo no sobrepase los 180 días.

A finales de la década de 1940, enmarcado en el detenimiento de la aceleración del crecimiento productivo y en el proceso inflacionario desencadenado, se aprueba el Decreto 33.425. El mismo ordena la restricción del crédito bancario y el establecimiento de severos controles al entenderse que el ritmo altamente expansivo de la concesión de préstamos fáciles y baratos alienta el desarrollo inflacionario<sup>14</sup>. La situación planteada es harto compleja dado que el sector industrial atraviesa una etapa de alta demanda de capitales inducida por la particular coyuntura; sin embargo, las autoridades apuntan a frenar

---

<sup>10</sup> Al respecto, véase Rougier (1999a).

<sup>11</sup> BCIA, *MjB*, 1948, p. 55

<sup>12</sup> Girbal-Blacha (2003), p. 48.

<sup>13</sup> Rougier (1999a), p.17

<sup>14</sup> BCIA, *MjB*, 1948, p. 14.

la espiral inflacionaria con la aplicación de la restricción y una mayor selección en los préstamos bancarios. Al respecto, no debe olvidarse que las tasas de interés vigentes son negativas en términos reales y la tendencia de la gran concesión de créditos que resultan particularmente beneficiosos promueven una mayor demanda; por otra parte, la aplicación del sistema de redescuento desvirtuó la imprescindible vinculación entre nivel de depósitos de los ahorristas y posibilidades de otorgamiento de créditos a raíz de que es el Banco Central quien fija los anticipos a cada institución crediticia. Por lo expresado, hasta 1948 el volumen de préstamos experimenta un crecimiento sustancialmente mayor al nivel de depósitos receptados.

Las disposiciones relativas a contener el ritmo expansivo de la política crediticia no resultan eficaces y, por el contrario, el volumen de los préstamos del Banco de Crédito Industrial Argentino hacia el sector fabril registra un marcado incremento<sup>15</sup>.

Sin embargo, la iniciativa privada debe enfrentar verdaderos escollos a la hora de tomar obligaciones frente a los criterios seleccionadores de los rubros fabriles merecedores de la aplicación del halo protector del Estado; no debe perderse de vista que aún continúa en vigencia la norma legal acerca de las industrias declaradas de interés nacional a las que año a año se agregan rubros tan variados como, por ejemplo, películas cinematográficas.

En consecuencia, es posible señalar que la labor del BCIA puede caracterizarse como de relevancia en el período que media desde su creación hasta comienzos de los años cincuenta dado que ciertamente constituye un importante estímulo para el fortalecimiento de la actividad industrial. Si bien con su accionar reemplaza las operaciones pactadas entre industriales y bancos comerciales, sus préstamos poco se aplican a proyectos de inversión; como se sabe, éstos por caracterizarse por requerir importantes volúmenes de capital y demandar largo plazo de devolución conforman el rasgo relevante del denominado crédito industrial. De tal manera, la orientación del BCIA se inclina más a cubrir gastos motivados por cancelación de deudas o refinanciación de pasivos variados que a promover inversiones que denoten nuevos recorridos productivos o innovaciones<sup>16</sup>. Claro está que su obra se halla inmersa dentro del marco ideológico que alienta la presencia omnicompreensiva del Estado y, por tanto, de la alta intervención en la marcha de los sectores productivos tendencia ésta que resulta más evidente a partir de las políticas públicas emprendidas por las autoridades nacionales electas en 1946. Al mismo tiempo, la obra de la institución no tarda en transformarse en una herramienta para la rápida cobertura de las necesidades de financiación de los gastos del Estado, tanto de la obra pública cuanto de gastos militares a través de la Dirección de Fabricaciones Militares.

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 21.

<sup>16</sup> Rougier (2007), p. 101.

Por otra parte, y a pesar de los objetivos enunciados, el auxilio crediticio brindado al sector se concentra llamativamente en la Capital Federal -seguida por provincia de Buenos Aires y en menor grado por Santa Fe- a través de operaciones de magnitud y se orienta de manera predominante hacia las ramas livianas.

### **Acción del Banco de Crédito Industrial Argentino**

Luego de haber considerado la labor del BCIA a lo largo de los años cuarenta, este apartado apunta a explicitar e interpretar su aporte en la industrialización registrada en la provincia de Córdoba en esa década.

Para ponderar la acción del banco en el crecimiento fabril cordobés, y con el objeto de contar con el pertinente marco de referencia, resulta menester atender a la evolución de las actividades generales de la institución. Para ello, la memoria anual confeccionada por el banco representa una fuente de real importancia.

Respecto del total de operaciones pactadas por el BCIA y los establecimientos de la industria nacional, como así también al monto asignado en cada uno de los años que se consideran en este estudio, resulta ilustrativo el contenido del Cuadro 1. Los datos presentados permiten advertir el crecimiento en el total de operaciones concretadas que exhibe la entidad bancaria a lo largo del período considerado

**Cuadro 1: Banco de Crédito Industrial Argentino, número de operaciones y monto total**

<b>Años</b>	<b>Total operaciones</b>	<b>Monto (m\$)</b>
<b>1944</b>	340	26.870.700
<b>1945</b>	2.279	131.787.500
<b>1946</b>	4.268	276.777.037
<b>1947</b>	10.373	1.063.903.203
<b>1948</b>	13.149	1.460.562.518
<b>1949</b>	10.216	1.585.584.460
<b>1950</b>	16.683	2.277.712.541

Fuente: BCIA, *Memoria y Balance, Años 1944 - 1950*. Elaboración propia

Con el propósito de interpretar adecuadamente la acción del Banco de Crédito Industrial es preciso realizar ciertas apreciaciones referidas a los datos precedentes. En primer término, no debe olvidarse que las cifras correspondientes a 1944 sólo responden a lo actuado en el último trimestre del ejercicio, en razón de la inauguración de las actividades a comienzos del mes de septiembre de dicho año.

Por su parte, a partir de 1945 es dable advertir un rápido crecimiento tanto en el número de operaciones cuanto en el total de capital asignado; sin embargo, en la ponderación de estas últimas cantidades es preciso considerar el proceso inflacionario desencadenado. Como se recordará, en aquél año la insti-

tución resulta autorizada a operar también en el corto plazo, lo cual incide en la evolución en el total de las operaciones. En el año 1946, la entidad actúa dentro del nuevo orden legal establecido por la reforma financiera, su gestión se halla en franca expansión y ello se traduce en el crecimiento del número total de acuerdos y los importes otorgados en préstamos. Esta positiva tendencia prosigue a lo largo de los ejercicios correspondientes a los años 1947 y 1948, y este incremento adquiere mayor relevancia al tomar en cuenta el volumen de capital involucrado en los créditos concedidos.

En el año 1949 se aprueba la normativa que tiende tanto al reordenamiento del crédito bancario cuanto a evitar la financiación de actividades consideradas como contrarias a los intereses del país; por lo tanto, se dispone que el conjunto de las operaciones del banco se encuadren dentro de los imperativos de la hora. Esta acción tendiente a evitar la filtración de capitales hacia las actividades consideradas como de corte especulativo prosigue aplicándose a lo largo de 1950 aunque en este ejercicio se observa un importante incremento tanto en el número de préstamos concedidos cuanto del capital otorgado.

Otra variable de importancia está dada por la clasificación de los préstamos acordados según la magnitud del importe. Este estudio apunta a dilucidar el volumen de capital que se asigna en las operaciones pactadas, lo cual importa determinar el predominio de pequeños, medianos o grandes préstamos.

El análisis de la información contenida en las fuentes consultadas, permite afirmar que el BCIA, a lo largo del período estudiado, demuestra una clara preferencia por la atención de los grandes clientes tomadores de importantes volúmenes de capital. Como ya hemos señalado, en todos los ejercicios comprendidos entre la fundación de la institución y el año 1950, predomina numéricamente la asignación de operaciones de pequeño monto, esto es, gran cantidad de préstamos de escaso importe acordados a empresas de reducido tamaño. Sin embargo, claramente se observa la importancia y significación que sobre el total de capitales prestables adquieren los créditos que involucran cantidades superiores a los \$50.000; estas operaciones, si bien son cuantitativamente menos significativas, comprometen porcentajes muy elevados de los recursos que el banco concede en préstamo y se tornan particularmente notables por el número de acuerdos pactados a partir del año 1948.

Al respecto, no debe perderse de vista que al aprobarse la reforma financiera de 1946, la institución es autorizada a operar sin límites máximos en los créditos que otorgue, lo cual se pone en práctica en el ejercicio siguiente. Vale señalar que, en el año 1946 se otorga a través del fomento industrial un total de m\$n 3.414.492, cifra que se eleva -en virtud de la nueva reglamentación aplicada- en 1947 a m\$n 19.174.971, para pasar en 1948 a m\$n 55.519.994. En todos los casos, claro está, se trata de sumas otorgadas a través de un reducido número de acuerdos<sup>17</sup>. La tendencia descrita persiste también a lo largo de los ejercicios de 1949 y de 1950; por lo tanto, la acción de la institución se orienta a favorecer

---

<sup>17</sup> BCIA (1944-1950), *passim*.

la concentración económica de la actividad industrial y su preferencial atención a las demandas de asistencia crediticia por parte de los establecimientos bonaerenses.

Esas constataciones contradicen ciertas apreciaciones contenidas en otras páginas de las memorias de la casa bancaria pues en ellas se afirma que el apoyo crediticio en favor de las plantas fabriles se centra en la pequeña industria, la cual resulta de la preferencia de la institución por este tipo de emprendimientos productivos. No obstante, la lectura de la información brinda elementos suficientes para estimar la gestión del BCIA como favorecedor del desenvolvimiento y del crecimiento de las firmas de gran envergadura. Al respecto, y probablemente como medio tendiente a diluir un tanto esta tendencia, año a año en las explicaciones contenidas en las fuentes de referencia, se insiste en el incremento numérico que registran los préstamos agrupados en las primeras categorías de la clasificación, es decir, en las de montos escasos.

En virtud de lo analizado, es posible ponderar la gestión de la entidad especialmente a partir del año 1946 como altamente propiciadora de la positiva marcha de las grandes empresas, algunas de ellas habituales sostenedoras de negocios con el propio Estado. Por ende, le cabe al BCIA, en los años cuarenta, especial responsabilidad en el proceso de concentración económica fabril registrado en el país. Los datos empíricos contrastan, por un lado, con los propios objetivos establecidos para la institución al momento de su creación y, por el otro, con las retóricas proclamas e insistentes argumentos que colocan al poder público nacional como propulsor del desenvolvimiento de la pequeña empresa fabril.

#### *Distribución geográfica de los créditos aprobados*

Como se halla suficientemente comprobado, desde su gestación la actividad industrial nuestro país registra una marcada concentración geográfica de las plantas elaboradoras en la región litoral próxima al puerto de Buenos Aires. Sobre este particular, a comienzos de la década de 1940 persiste la tendencia de alta disparidad en la localización de las empresas fabriles, a pesar de registrarse la creciente participación en aquélla de otros espacios, como por ejemplo la provincia de Córdoba.

De tal manera, resulta de importancia analizar la política de préstamos seguida por el BCIA; por un lado, en cuanto a la asignación de apoyo financiero a industrias radicadas en las diversas regiones del país y también en lo concerniente a su labor como agente promotor de la descentralización fabril y, por consiguiente, de un homogéneo crecimiento económico. Como se recordará estos aspectos se hallan contemplados dentro de los objetivos que deben guiar la acción de la institución. Sin embargo, en el conjunto de las operaciones de la entidad es evidente la alta preferencia por las plantas establecidas en la propia Capital Federal y en sus zonas aledañas.

Al respecto, las fuentes consultadas registran para el año base la marcada atención del BCIA a las demandas de asistencia financiera por parte de las empresas fabriles radicadas en la ciudad de Buenos Aires y en los espacios lindantes. En efecto, este conglomerado urbano receipta el 70% del crédito brindado por la entidad.

Como ya se ha dicho, en el primer tramo de la vida del banco se proyecta atender de manera especial a las necesidades crediticias provenientes de las plantas productoras del interior a través de la radicación de sucursales o delegaciones, en las cuales actúe personal compenetrado con las necesidades locales. Atendiendo a este objetivo, el día 3 de septiembre de 1945, se inauguran las tres primeras sucursales del banco en las ciudades de Rosario, Tucumán y Mendoza y en el mes de diciembre abre sus puertas la sucursal Catamarca y la ubicada en La Rioja. Por otra parte, en noviembre el directorio del Banco de Crédito aprueba la resolución de promoción de las economías regionales tendiente a llevar a cabo acciones de fomento en favor del desenvolvimiento de la pequeña industria existente en aquellos lugares alejados de los grandes centros urbanos y que procese materias primas de la zona.

Al año siguiente, la institución comienza a operar dentro de la Reforma Financiera y, por otra parte, refuerza su intención de facilitar el acceso a la ayuda y estímulo resultante de la asignación de créditos por parte de los emprendimientos fabriles radicados en las provincias. Así, el BCIA dispone la creación de cuatro nuevas sucursales. Ellas se establecen en Córdoba, Salta, Jujuy y Bahía Blanca; sin embargo, estas dependencias sumadas a las ya mencionadas anteriormente no logran concretar los objetivos descentralizadores enunciados y revertir la tendencia imperante en cuanto a la distribución del crédito industrial.

En efecto, como se observa en el contenido de las memorias de la institución, la industria de las provincias manifiesta una creciente recepción de volúmenes de capital concedido en préstamos, empero, los establecimientos ubicados en la Capital Federal y en espacios colindantes, como así también grandes plantas del interior con gerencia en Buenos Aires, acaparan importante porcentaje de operaciones crediticias y, por ende, de recursos prestables. Esta particular situación resulta explicitada por el contenido de los Cuadros 2 y 3.

**Cuadro 2: Banco de Crédito Industrial Argentino. Distribución geográfica de préstamos otorgados**

Año	Zona	Número de operaciones	Importe (m\$n)
1944	Capital Federal	Sin datos	11.610.100
	Suburbios capitalinos		7.313.500
	Provincias y territorios		7.947.100
1945	Capital Federal	1.314	46.019.300
	Suburbios capitalinos	320	40.870.900
	Provincias y territorios	645	44.897.300
1946	Capital Federal	2.170	106.895.870
	Suburbios capitalinos	725	64.439.583
	Provincias y territorios	1.373	105.441.584
1947	Capital Federal Suburbios capitalinos Provincias y territorios	Sin datos	Sin datos
1948	Capital Federal	5.680	753.086.425
	Suburbios capitalinos	2.614	305.055.840
	Provincias y territorios	4.855	402.420.253
1949	Capital Federal	4.839	838.704.398
	Suburbios capitalinos	2.183	340.185.410
	Provincias y territorios	3.194	406.694.652
1950	Capital Federal	5.303	983.944.212
	Suburbios capitalinos	2.761	484.853.886
	Provincias y territorios	7.692	799.914.443

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA, *Memoria y Balance, 1946-1950*.

Para efectuar el análisis de la distribución geográfica de la ayuda crediticia en favor de las industrias argentinas, y como puede observarse en el Cuadro precedente, no se presentan los datos correspondientes al ejercicio 1947; motiva tal situación, la ausencia de la información necesaria en la memoria anual de dicho año. No obstante, si se considera la situación descrita para su gestión a través de las operaciones efectuadas en las sucursales, es posible inferir que persiste la orientación descrita aun cuando el total de capital prestado a las fábricas radicadas fuera de los ámbitos capitalinos demuestra un importante crecimiento. Confirma lo expresado el porcentual de créditos que se asignan a empresas de la capital del país y su zona próxima que se eleva en dicho año al 78%. A partir del año 1948 el porcentaje de préstamos concertados en las dependencias de casa central manifiesta un suave descenso pues representa el 72,21%; esta particularidad resulta importante en el ejercicio correspondiente a 1950 cuando las operaciones efectuadas en dichas oficinas sólo alcanzan el 30,95% sobre el total pactado por el banco.

**Cuadro 3: Banco de Crédito Industrial Argentino. Número de préstamos otorgados en casa central y en sucursales**

Años	Casa central	Sucursales
1946	3.414	854
1947	7.327	1.607
1948	10.289	2.860
1949	8.037	2.179
1950	9.320	6.436

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA, *Memoria y Balance, 1946 - 1950*.

Por otra parte, en el año 1950, las autoridades del banco demuestran una inclinación a reforzar la atención a los requerimientos de asistencia financiera por parte de los industriales de todo el espacio nacional. Para ello, obtienen la autorización necesaria por parte del ministerio de Finanzas para establecer diez nuevas delegaciones de la institución en el interior del país, de las cuales se inauguran en dicho ejercicio las correspondientes a San Juan, Santiago del Estero y Paraná.

En cuanto a las operaciones que se concretan a través del denominado Departamento de Finanzaciones, que atiende las solicitudes provenientes de empresas noveles o bien de aquellas ya se hallan en actividad pero que planean importantes reformas o ampliaciones, presentan una similar concentración geográfica en su modo de operar. En efecto, también aquí puede observarse que en el año 1948 la ciudad de Buenos Aires y sus suburbios receptan 607 préstamos sobre un total de 922 acuerdos crediticios pactados, mientras que Santa Fe resulta beneficiada con 49 operaciones, Córdoba con 40, Tucumán con 24. Esta tendencia prosigue iniciados los años cincuenta. En efecto, la Capital Federal y zonas aledañas resulta ampliamente beneficiada por las operaciones de fomento que sobrepasan tanto en número cuanto en monto al resto de las provincias y territorios nacionales. En la propia memoria de la entidad se señala que la manifiesta atención a las empresas bonaerenses en su conjunto, se debe a la decisión de apoyar expresamente a nuevas industrias de interés nacional y aquellas comprendidas en los planes especiales de fomento.

En función de lo expresado, puedo señalar que el BCIA, a pesar de sus declaraciones y resoluciones en pos de un crecimiento industrial más equitativamente repartido en el espacio nacional, no logra sustraerse de las demandas provenientes del polo económico y político, el cual prosigue su ascendiente concentración en todos los órdenes con la consecuente reafirmación de las desigualdades entre distintas regiones del país.

## **La acción del Banco de Crédito Industrial Argentino y el sector fabril cordobés**

En este tramo de nuestro trabajo se analiza la contribución del Banco de Crédito en favor de la industrialización de la provincia mediterránea. Se trata de explicitar la acción de dicha institución desde su inauguración y hasta los años cincuenta, es decir, en el pleno auge de la sustitución de importaciones, época en que se consolida la conformación de la *Córdoba industrial*, sustrato del importante polo fabril metal-mecánico, y especialmente automotriz, de los años subsiguientes.

El nacimiento del BCIA encuentra al sector industrial cordobés en un proceso de neto crecimiento. Al respecto, se impone como interrogantes el pesquisar si las demandas de auxilio financiero encuentran debida respuesta en dicha institución; este análisis se efectúa en base a las memorias de la entidad, como así también consultando los libros de actas de sesiones del directorio del Banco de la Provincia de Córdoba (BPC) y sus memorias.

Como ya se mencionó oportunamente en el año 1946 el BCIA instala una sucursal en la ciudad de Córdoba; la organización de la misma se halla a cargo del señor Manuel Costa. Desde entonces, y tendiendo a una atención más directa del sector fabril provincial, la nueva dependencia recepta un creciente número de solicitudes de créditos que se caracterizan por el volumen de capital demandado y por vencimientos extendidos en el tiempo. Al respecto, en otros estudios ya hemos analizado que, dentro de sus características técnico-operativas el Banco de la Provincia de Córdoba también lleva a cabo la atención crediticia a emprendimientos fabriles. Empero, especialmente a partir de 1948, las autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba tras evaluar las presentaciones de numerosas empresas industriales, resuelven que ciertos pedidos de asignación de préstamos sean resueltos expresamente por dicha entidad nacional. En efecto, tales disposiciones se fundamentan al considerar los montos requeridos cuanto en los plazos estimados como prudentes por parte de distintas empresas; entre ellas, es posible mencionar a Marín, Piñeiro y Cía. (sucursal La Carlota), Canteras El Sauce, Fadecal SRL (fábrica de calzados, de General Deheza), Frigorífico Serrano (sucursal San Francisco), Establecimiento Industrial Opei (fundición), Fábrica Argentina de Gelatinas<sup>18</sup>.

En el lapso considerado en esta presentación el Banco de Crédito Industrial resuelve favorablemente, a través de la gestión de la sucursal Córdoba, un número creciente de préstamos en favor de las industrias mediterráneas los cuales, en su conjunto, exhiben un aporte de capital de importancia, según puede observarse en el Cuadro 4. Empero, como se ha considerado, ellos resultan abrumadoramente superados tanto en número cuanto en volúmenes de capital otorgados en calidad de préstamos por las

---

<sup>18</sup> Banco de la Provincia de Córdoba (en adelante BPC), (1948), tomo 176, (1950), tomo 182, Tomo 183.

operaciones efectuadas en beneficio de empresas establecidas en la ciudad de Buenos Aires y en zonas linderas y, en menor grado, en la provincia de Santa Fe.

**Cuadro 4: Banco de Crédito Industrial Argentino. Préstamos acordados en sucursal Córdoba**

Años	Número de operaciones	Monto (m\$ñ)
1946	122	5.409.891
1947	276	8.755.373
1948	408	13.906.816
1949	250	16.756.254
1950	948	44.963.879

Fuente: BCIA, *Memoria y Balance, Años 1946 - 1950*. Elaboración propia

Al cotejar la información presentada en el cuadro anterior con los préstamos otorgados al sector fabril cordobés por el Banco de la Provincia de Córdoba, es posible establecer que en el año 1946 la entidad provincial supera ampliamente el monto total resuelto en favor de las industrias mediterráneas; igual situación se observa para el año 1947. La tendencia descripta recién se revierte en los ejercicios correspondientes a los años 1948, 1949 y 1950 cuando las operaciones pactadas entre el BCIA y las firmas de Córdoba se tornan más significativas en cuanto al total de capital involucrado, según se informa en el Cuadro 5.

**Cuadro 5: Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Córdoba. Préstamos otorgados a las industrias cordobesas (m\$ñ)**

Años	Banco Provincia de Córdoba	Banco de Crédito Industrial
1946	8.005.345	5.409.891
1947	10.948.016	8.755.373
1948	10.686.094	13.906.816
1949	13.329.925	16.756.254
1950	16.340.914	44.963.879

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BPC, *Memoria y Balance general, 1946-1950* y BCIA, *Memoria y balance, 1946-1950*.

Dentro de los acuerdos crediticios que las autoridades del BCIA firman con las fábricas cordobesas se hallan también los denominados de fomento industrial. Estas operaciones, autorizadas desde el año 1945 según se ha visto, responden a la específica finalidad de promoción de las actividades industriales nacionales, de las economías regionales y del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; imponen bajas tasas de interés y llevan a cabo una apreciación liberal de las garantías ofrecidas por los tomadores. En el Cuadro 6 se presentan los datos correspondientes a la Sección fomento industrial en la provincia de Córdoba.

**Cuadro 6: Banco de Crédito Industrial Argentino. Préstamos acordados por fomento industrial en Córdoba**

Años	Número de operaciones	Importe (m\$ <i>n</i> )
1946	7	112.650
1947	18	859.900
1948	16	2.874.700
1949	32	3.702.745
1950	39	6.844.415

Fuente: BCIA, *Memoria y Balance, Años 1946 - 1950*. Elaboración propia

Con respecto a la acción de la Sección fomento industrial sobre la industrialización registrada en la provincia de Córdoba si bien se observa un crecimiento en cuanto al número de préstamos acordados y en lo referente a los montos que ellos comprenden, la significación relativa de ambas variables se torna menos importante al cotejar por un lado, dicha información con la correspondiente a Capital Federal y áreas cercanas y, por el otro, con la propia financiación ofrecida por el Banco de la Provincia de Córdoba.

Y eso es así porque en el total de acuerdos pactados por la Sección fomento del BCIA con los industriales cordobeses no logra representar -en el mejor de los casos- más del 12% de los créditos concedidos en préstamos al conjunto formado por las empresas porteñas y las radicadas en los suburbios capitalinos. De tal manera, la provincia de Córdoba se halla lejos de resultar favorecida en gran escala por la gestión del BCIA ya sea mediante la asignación de créditos ordinarios cuanto de los comprendidos en la mencionada sección promotora de las economías regionales.

Por otro lado, las memorias del BCIA también incluyen para los ejercicios correspondientes a los años 1946 y 1949, el listado de localidades cuyos establecimientos industriales resultan favorecidas con operaciones que superan, cada una de ellas, m\$*n* 1.000.000. En la provincia de Córdoba estos préstamos se pactan con algunas fábricas localizadas en la propia ciudad capital de la provincia, y en las ciudades de Río Cuarto, San Francisco, Río Tercero, Bell Ville y Kilómetro 7, esta última se trata de áreas cercanas a la ciudad de Córdoba. Al mismo tiempo, en la memoria correspondiente al ejercicio 1950 se encuentra la nómina de pueblos y ciudades a los que el Banco entrega créditos por más de m\$*n* 3.000.000; en la provincia mediterránea como beneficiadas con estas mega-operaciones se encuentran empresas industriales ubicadas en la ciudad de Córdoba y en la de Río Cuarto.

**Cuadro 7: Banco de Crédito Industrial Argentino. Ciudades cordobesas cuyos establecimientos industriales reciben préstamos superiores a m\$ n 1.000.000**

Años	Localidad	Número total de operaciones	Importe total ( m\$ n )
1946	Córdoba	99	5.030.090
	San Francisco	13	2.520.700
	Río Cuarto	7	1.740.000
1949	Córdoba	185	14.426.502
	Río Cuarto	14	1.912.000
	Laboulaye	3	1.416.329
	Kilómetro 7	3	1.600.000
	San Francisco	8	1.178.370
	Río Tercero	4	1.018.020

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA, *Memoria y Balance, 1946-1949*.

**Cuadro 8: Banco de Crédito Industrial Argentino. Ciudades cuyos establecimientos industriales reciben préstamos superiores a m\$ n 3.000.000**

Año	Localidad	Número total de operaciones	Importe total ( m\$ n )
1950	Córdoba	727	32.009.399
	Río Cuarto	19	4.175.901

Fuente: Elaboración propia sobre la base de BCIA, *Memoria y Balance, 1950*.

Como ilustran los cuadros presentados, es posible afirmar que en la provincia de Córdoba existen establecimientos industriales que reciben recursos prestables por cuantiosas sumas por parte del BCIA. Ciertamente, las empresas localizadas en la ciudad capital congregan el mayor número y volúmenes de este tipo de grandes operaciones y el resto se otorga a plantas fabriles radicadas en ciudades industriales de importancia de la región sureste provincial.

De tal manera, la ciudad capital de la provincia resulta especialmente favorecida con asignaciones crediticias de gran envergadura; como se sabe, en este centro urbano se localizan empresas de magnitud, en particular pertenecientes al sector metalmeccánico. Empero, debe tenerse presente que estos acuerdos se inscriben dentro de una nómina en que predominan notablemente las localidades y ciudades bonaerenses, en especial las ubicadas en las zonas próximas a la Capital Federal; esta particularidad se torna más evidente para el año 1950. En efecto, en 1946 sobre un total de un listado de 32 ciudades, excluida la Capital Federal, 13 de ellas pertenecen a la provincia de Buenos Aires. Esta situación adquiere mayor significación en 1949 dado que sobre un total de 108 centros urbanos mencionados - nuevamente, sin contar la ciudad capital del país- 60 de ellos se hallan ubicados en dicha provincia. Si se considera el ejercicio económico correspondiente al año 1950, 84 son las localidades cuyos estableci-

mientos fabriles son beneficiados con los préstamos mayores a m\$<sup>n</sup> 3.000.000 y de ellas 44 se ubican en la provincia bonaerense, sin incluir la ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, desde el año 1948 la memoria del BCIA dedica un apartado especial a la consideración de la acción específica del Departamento de Financiaciones que, como ya se ha visto, se centra en la atención de aquellas solicitudes de préstamo que merecen un detenido estudio. El auxilio crediticio que encara la entidad a través de esta sección se destina a la constitución de las empresas fabriles, la ampliación o perfeccionamiento de su producción, reformas de importancias, y otros aspectos relevantes de la vida de dichas plantas.

La información analizada nuevamente permite advertir la alta concentración del financiamiento crediticio otorgado por el BCIA a las empresas establecidas en el área capitalina. Si bien hacia 1950 Córdoba registra un importante crecimiento en el número de acuerdos, y también en los capitales involucrados, ello no representa una especial atención, dado que en los años considerados otras provincias merecen una acción de sostén más marcada, por ejemplo Santa Fe y Tucumán. Sin embargo, y a pesar de la contundencia de los datos consignados en la memoria anual correspondiente al ejercicio 1948, se afirma que la obra del Departamento tiende a contrarrestar la centralización de industrias en la Capital Federal.

Ese propósito de atención a las economías regionales, como claramente se infiere de los análisis precedentes, no se condice con las acciones realmente llevadas a cabo por las distintas dependencias de la institución. Como queda dicho, el gran mercado consumidor se halla en la zona porteña por las múltiples razones ya conocidas y analizadas suficientemente por reconocidos estudiosos; se entienden así las favorables y crecientes disponibilidades de medidas tendientes a satisfacer los requerimientos de este gran espacio urbano con alto índice de población, receptor de migraciones, concentrador de medios de transportes, de emprendimientos productivos y, por cierto, erigido en una jurisdicción de incuestionable peso y poder político.

De tal manera, se está en presencia aquí de un nuevo conjunto de datos que permiten aseverar que la gestión del BCIA procede con criterios centralistas y, por ello, su accionar contribuye a reforzar la singular concentración económica que el país arrastra y consolida a lo largo de su historia.

Entre tanto, las economías provinciales se esfuerzan por generar y sostener su propio espacio dentro de la estrategia económica argentina de industrialización sustitutiva de importaciones. Y en ese marco, los habitantes del interior del país y de la provincia de Córdoba en particular, al momento de realizar el significativo esfuerzo de inserción en la pauta productiva señalada, deben contentarse, en muchos casos, con recibir como incentivo facilitador del proceso industrial en marcha, ciertas esporádicas medias de aliento.

Paralelamente, el poder público sostiene un discurso plagado de frases que giran en torno al crecimiento económico del país en su conjunto, de la relevancia de las labores industriales como propiciadoras del mejoramiento del nivel de ingresos y de la justicia retributiva entre todos los sectores sociales, de defensa de las economías y de las inversiones provinciales, de dedicación exclusiva a las denominadas pequeña y mediana empresas, en suma de todo el sistema industrial a fines de lograr hacer efectiva la proclamada y ansiada independencia económica. Es decir, resulta una vez más evidenciada la nefasta identificación de Buenos Aires con el país todo.

### **Palabras finales**

Tras la realización del estudio emprendido y procurando el análisis y la comprensión de la evolución de las economías a lo largo del tiempo resulta evidente que, a partir de la Revolución del 4 de junio del año 1943, la presencia reguladora del poder público se torna cada vez más importante y por ello preanuncia la posterior implantación y justificación del accionar de un estado omnipresente en cada uno de los aspectos de la vida de nuestro país y, dentro de ellos, en las diversas áreas de la actividad económica-productiva.

Esa particular concepción de la ubicuidad del poder público, y de sus cada vez más ampliadas funciones en la vida nacional, se fortalece al gestarse un sustento ideológico-doctrinario que promueve la regulación y la planificación gubernamental como el medio fundamental para alcanzar el crecimiento.

De tal manera, en un contexto internacional signado por las implicancias políticas y económicas del período bélico y de la posterior finalización de los enfrentamientos, como así también por la fuerte presencia estatal en reconstrucción de las economías, la actividad industrial concita una atención primordial dentro de la estrategia de crecimiento que tanto los gobiernos de carácter militar cuanto civil diseñan y ejecutan.

En los ámbitos castrenses la guerra brinda singular importancia a la concepción según la cual el fortalecimiento del sector fabril se torna imprescindible a la hora de concretar los planes defensivos del país; por ello, la industrialización es ponderada como conducente a la gradual eliminación de la dependencia externa en lo referente a equipamiento y pertrechos bélicos. Las razones esgrimidas por los hombres de armas resultan particularmente generadoras de corrientes de opinión en favor de la industria y, por tanto, colocan en el centro del debate económico al Estado y a la necesidad de su acción en favor del sector.

Por su parte, la gestión del presidente Perón intensifica el rol protagónico estatal a través de diversas medidas conducentes a la planificación, regulación y control del poder público de cada uno de los ámbitos de la producción. En dicha estructuración, la actividad industrial es altamente ponderada dado que,

a manera de una especial argamasa, no sólo concita motivaciones de índole económica, sino también cuestiones políticas. Y esto es así porque ella posibilita la puesta en acción y la perduración de la redistribución de ingresos implementada y, de tal forma, el consiguiente apoyo electoral. En esta economía de neto corte estructuralista el modelo de crecimiento propiciado apunta a la consolidación de la industrialización sustitutiva de importaciones sencillas, particularmente orientada hacia los bienes de consumo inmediato, en especial alimentos, bebidas y vestimenta.

Dentro de las instituciones estatales que apuntan al fortalecimiento industrial a través de mecanismos de fomento resalta por su importancia la acción emprendida por el Banco de Crédito Industrial Argentino, a la sazón agente financiero creado en pos del eficaz desenvolvimiento del sector fabril y, por tanto, dador de las reglas formales al respecto. Las normas legales le asignan a la novel institución significativas y crecientes funciones a la hora de promover el desenvolvimiento de las plantas fabriles a través de la adecuada atención a las demandas de financiamiento provenientes de las industrias argentinas. Su acción reviste verdadera magnitud a lo largo de los años de alta expansión de dichas empresas y merece ser destacada.

Empero, las fuentes consultadas permiten afirmar que la acción concreta de la institución a poco andar se aleja de los valiosos objetivos trazados para su gestión y se halla particularmente orientada hacia la región de mayor desarrollo y peso económico-político del país, esto es, la propia Capital Federal y los espacios linderos. De igual modo, si bien las operaciones concretadas con pequeños y medianos emprendimientos industriales son muy numerosas el banco no deja de favorecer a grandes empresas pertenecientes predominantemente a las ramas livianas.

Dentro de la planificación estatal, la Reforma Financiera de 1946 adquiere singular relevancia pues determina un renovado marco institucional que brinda las normas a seguir. En efecto, las disposiciones adoptadas impactan en el sistema bancario del país y, de hecho, conforma un peculiar entramado de oportunidades que se ofrecen particularmente a la industria a través de la política crediticia diseñada.

Ciertamente, el BCIA, al igual que el resto de las instituciones bancarias, a partir de 1946 debe ajustar sus líneas de acción a las nuevas reglas vigentes que en esencia determinan la selección y el dirigismo del crédito. Así, en su modificada carta orgánica en función de la reforma dispuesta se propone la promoción de la industria y de la minería a través de operatorias de corto, mediano y largo plazo, con lo cual las actividades productivas se hallan frente a una más que favorable oportunidad de crecimiento. Sin embargo, al eliminarse el límite en cuanto al volumen de capital susceptible de ser prestado, se allana el camino a las resoluciones en favor de los acuerdos de gran magnitud; por ello, es dable advertir una manifiesta dualidad en la política adoptada dado que se asiste a numerosísimas firmas pequeñas con montos escasos y simultáneamente, se favorece el accionar de las grandes empresas al pactarse préstamos por sumas cuantiosas.

Las vicisitudes por las que transita la economía del país determinan que las autoridades nacionales encaren un nuevo avance dirigista sobre el curso de acción de las instituciones bancarias. En efecto, a partir del año 1948 se impone la restricción del crédito y el establecimiento de rígidos controles de selección en las asignaciones de préstamos y aplicación de los capitales otorgados en un momento de expansión de la actividad industrial y, por tanto, de alta demanda de créditos. Con ello, se ordena a las distintas entidades no sobrepasar el armazón financiero diseñado y, de tal manera, las posibilidades reales de financiamiento a las industrias se presenta como hartamente difícil. No obstante, las fuentes consultadas registran un crecimiento de las operaciones pactadas a través del Banco de Crédito Industrial y la implantación de una línea de préstamos denominada créditos especiales. De igual modo, persiste la tendencia de acuerdos que involucran importantes sumas de dinero aun cuando se halla en vigencia las reglamentaciones mencionadas y reiteradamente se haga referencia a la preferencia que el banco demuestra por la atención a los pequeños y medianos emprendimientos productivos en consonancia con la ponderación proveniente de las autoridades gubernamentales.

En virtud de que esa comprobable orientación de la acción de la institución se expresa también en lo referente a la localización espacial de las plantas fabriles atendiendo preferentemente a las porteñas y a las establecidas en los suburbios capitalinos, podemos afirmar que la acción de fomento y de sostén que le fuera encomendada al banco la lleva especialmente a cabo en el área bonaerense beneficiando por tanto el acrecentamiento de alta concentración geográfica y económica que registra el país. El resto del territorio nacional y en particular la provincia de Córdoba no merece igual tratamiento. En este último caso, las resoluciones favorables, si bien no dejan de representar un auxilio financiero importante para las empresas que las reciben, resultan numéricamente poco representativas y, por tanto, Córdoba no recibe un estimulante apoyo a través del banco gestado y sostenido para facilitar el fortalecimiento en todo de una economía predominantemente industrial.

Como queda dicho, la atracción de la ciudad de Buenos Aires y sus áreas linderas se impone una vez más sobre los intereses, los reclamos y las necesidades del conjunto del país. Por tanto, en virtud del complejo entramado de disposiciones y reglamentaciones emanadas del poder central, el Banco Industrial, a pesar de ciertos esfuerzos demostrados tendientes a crear el conjunto de oportunidades valiosas para las distintas organizaciones productivas cordobesas que merece ser reconocido, no logra establecer una vinculación estrecha y perdurable con ellas.

De tal manera, las evidencias constatadas en las fuentes consultadas imponen una necesaria renovación en la interpretación y consiguiente valoración de la estrategia de crecimiento económico elaborada por la gestión peronista en el transcurso de su denominado período de oro. La industria en su conjunto no logra constituir un verdadero sistema integrado en el que la innovación tecnológico-productiva de la nota y propicie las condiciones de competitividad internacional y esto es así dado que no se estima va-

lioso el alcanzar este tipo de metas; de ahí que la industrialización sustitutiva fomentada sólo se adecue eficazmente al funcionamiento de un mercado cerrado y en una economía fuertemente protegida.

Entonces claramente se advierte que la proclamada y tantas veces publicitada acción en pos del sector fabril y su aporte al logro de la plena soberanía económica contrasta con las comprobaciones empíricas en donde la retórica, los argumentos enunciados en discursos de alto impacto y los *slogans* oficiales resultan desnudados y por tanto se demuestra que en la gestión peronista el eje del crecimiento no transita el camino de una verdadera modernización industrial.

## **Bibliografía**

### *Fuentes*

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance*. Ejercicios 1944-1950, Buenos Aires.

Banco de la Provincia de Córdoba, *Libro de Actas de Sesiones del Directorio*, 1944-1950, Córdoba.

República Argentina, *Anales de Legislación Argentina*, 1943-1950, Buenos Aires.

### *Bibliografía*

📖 Arnaudo, Aldo, (1987); *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*, Buenos Aires.

📖 Belini, Claudio y Rougier, Marcelo (2006); “Los dilemas de la historiografía económica sobre el peronismo: certezas dudosas, vacíos persistentes. Aportes para la construcción de una agenda de investigación”, en Jorge Gelman (comp.); *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires.

📖 Cohen, Jon (1996); “Institutiones an economic analysis”, en Thomas Rawsy, Susan Carter, Jon Cohen et Al., *Economics and the Historian*, University of California Press.

📖 De Olmos, Lucas (1950); “Los bancos en la política económica argentina”, en *Revista de Economía*. Año II, Tomo II, nro. 2. julio-diciembre, Córdoba.

📖 Eshag, Emprime y Thorp, Rosmary (1965); “Las consecuencias económicas y sociales de las políticas económicas ortodoxas aplicadas en la República Argentina durante los años de postguerra”, en *Desarrollo Económico*, enero-marzo, vol. 4, nro. 16.

📖 Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas (1998); *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires.

📖 Girbal-Blacha, Noemí (1992); “Reforma financiera y crédito a la producción: el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1946-1950”, en *Ciclos*, año II, vol. II, nro. 3, 2do. semestre.

- 📖 Girbal-Blacha, Noemí (1996); “Una relectura de la economía peronista (1946-1955). Crédito, región y diversificación productiva”, en Academia Nacional de la Historia, *Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires.
- 📖 Girbal-Blacha, Noemí (1998); “Estado, crédito e industria en la Argentina peronista (1946-1955)”, en *XVI Jornadas de Historia Económica*, AAHE-UNQ.
- 📖 Girbal-Blacha, Noemí (2003); *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946 – 1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, Bernal.
- 📖 Halabán, Jorge y Nelli, Rosanna (1989); “Resultados de la promoción industrial en la provincia de Córdoba”, en *Revista de Economía*, nro. 55, Córdoba.
- 📖 Kesman, Carlos (1977); *El desarrollo industrial en la provincia de Córdoba y la política del Estado provincia*, Córdoba.
- 📖 Lewis, Paul (1993); *La crisis del capitalismo argentino*, Buenos Aires.
- 📖 Malatesta, Alicia (1997); “La actividad industrial en Córdoba (1930-1955)”, en Beatriz Moreyra y Beatriz Solveira. (comps.); *Estado, economía y sociedad en Córdoba, 1880- 1950*, Córdoba.
- 📖 Malatesta, Alicia (1999); “La actividad industrial en Córdoba en la primera mitad del siglo XX”, en *Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”*, *In Memoriam Carlos S.A. Segreti*, Tomo II, Córdoba.
- 📖 Malatesta, Alicia (2000); “El crédito industrial en Córdoba. La acción del Banco de la Provincia de Córdoba, 1943-1946”, en Beatriz Moreyra y Beatriz Solveira (comps.), *Estado, mercado y sociedad. Córdoba 1820 -1950*, Tomo I, Córdoba.
- 📖 Malatesta, Alicia (2001); “El crédito industrial en el apogeo peronista. Córdoba, 1946-1950”, en Beatriz Moreyra y Beatriz Solveira (comps.); *Estado, mercado y sociedad. Córdoba 1820 -1950*, Tomo II, Córdoba.
- 📖 Neffa, Julio Cesar (1998); *Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1996): una contribución a su estudio desde la teoría de la regulación*, Buenos Aires.
- 📖 North, Douglass (1993); “La evolución de las economías en el transcurso del tiempo”, en *Revista de Historia Económica*, año XII, nro. 3, Madrid.
- 📖 North, Douglass (1993); *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México.
- 📖 *Revista de Economía Argentina*, (1941), año XXIV, nro. 279, tomo XL septiembre, Buenos Aires.
- 📖 *Revista del Banco de la Nación Argentina*, (1943), nro. 3, volumen VII, Buenos Aires.
- 📖 Rougier, Marcelo (1999a); “La acción del Banco de Crédito Industrial Argentino en la etapa pre-peronista (1944-1946)”, en *Ciclos*, año IX, vol. IX, nro. 18, 2do. semestre.

- 📖 Rougier, Marcelo (1999b); “El financiamiento bancario a las empresas industriales en la Argentina. Antecedentes y orígenes del Banco de Crédito Industrial Argentino”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*, vol. 10, nro. 2, julio.
- 📖 Rougier, Marcelo (2001); *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo (1944-1955)*, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo, Buenos Aires.
- 📖 Rougier, Marcelo (2007); “Créditos e industria en tiempos de Perón, 1944-1955”, *Revista de Historia Industrial*, nro. 35, volumen. 3.
- 📖 Schvarzer, Jorge (1996); *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Buenos Aires.
- 📖 Schvarzer, Jorge (2006); “La industria argentina en la perspectiva de la historia”, en Jorge Gelman (comp.); *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires.
- 📖 Schwartz, Hugh (1967); *The Argentine experience with industrial credit and protection incentives, 1943-1958*, Universidad de Yale.
- 📖 Sidicaro, Ricardo (2002); *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-1955 / 1973-1976 / 1989 / 1999*, Buenos Aires.
- 📖 Taylor, Alan (1993); *Tres fases del crecimiento económico argentino*, en *Revista de Historia Económica*, año XII, nro. 3. Madrid.
- 📖 Vicini, Armando (1952); *El Banco de la Provincia de Córdoba en la Política Crediticia Justicialista*, Córdoba.
- 📖 Vicini, Armando (1953); *El crédito en la promoción económica*, Córdoba.
- 📖 Vicini, Armando (1953); *La función bancaria en el Segundo Plan Quinquenal*, Córdoba.